

REVISTA DE ESTUDIANTES.

PERIODICO CIENTIFICO SEMANAL.

DIRECTOR.—Francisco de Francisco y Diaz.

SUMARIO.

Bubón escrofuloso.-lipoma, por el Dr. Bango continuación.—Disertación por el alumno del tercer grupo D. Juan Arnaldo, continuación.—Diseción apuntes del Sr. D. Enrique Nuñez, continuación.—Programa de Disciplina Eclesiástica por el Dr. Bustamante, continuación.—Programa de Literatura clásica por el Dr. D. Adolfo Valdés Acosta.

BUBON ESCROFULOSO.-LIPOMA.

(CONTINUACION)

Siguiendo ahora nuestro exámen para reunir el mayor número de datos que nos conduzcan á un diagnóstico preciso, hemos encontrado cicatrices con b.idas de retracción de los tejidos próximos, verdaderas cicatrices escrofulosas, situadas en las regiones del cuello, pecho y áxila: no hemos encontrado ninguna otra cicatriz en el pene ni en alguna otra región que nos indique haber tenido manifestaciones sifilíticas y además el enfermo nos asegura que nunca ha padecido enfermedades de mujeres; insistiendo en nuestras preguntas sobre este particular, con el fin de aclarar dudas, nos dice no haber tenido nunca ni blenorragias ni chancros. Sus funciones marchan con regularidad y sus órganos se encuentran en perfecta normalidad.

Ahora bien, tratando de valorizar estos datos recogidos; se comprende bien que en nuestro enfermo encontramos dos procesos morbosos bien distintos que tenemos que separar tanto para el diagnóstico y pronóstico como para el tratamiento.

En primer lugar tenemos, refiriéndonos al tumor del lado derecho, que el sitio y los caracteres del tumor por un lado y los antecedentes de nuestro enfermo por otro, nos hacen pensar en procesos morbosos bien distintos ¿Podrá tratarse

de un bubón ya sifilítico ya venéreo, por el sitio y demás caracteres expuestos anteriormente? Pero como quiera que dichos tumores van siempre precedidos de un chancro, sin otra manifestación que nos indique la existencia en el organismo de uno de estos virus y en nuestro enfermo que nos asegura no haber tenido jamás enfermedades de mujeres, no encuentra señal alguna de estas manifestaciones, así es que podemos asegurar que nuestro enfermo no es sifilítico, y por tanto, quedan eliminadas estas afecciones, las hernias, además linfocele, artritis, quistes, etc, quedan eliminadas, toda vez que en ella existen regiones patognomónicas que no encontramos en el tumor que ocupa nuestra atención. ¿Se tratará de un bubón escrofuloso? Dada la diatesis de esta naturaleza que ha dominado y domina el organismo, como lo demuestran sus antecedentes y las señales indelebiles que siempre dejan las manifestaciones de esta naturaleza encontradas en el caso que nos ocupa, y agregando á esto la cronicidad que ha revestido dicho tumor, su evolución y marcha insidiosa, creo podemos asegurar, se trata de un proceso de naturaleza tuberculosa que habiendo empezado por uno de los ganglios inguinales, favorecido por la diatesis, se ha extendido á los tejidos vecinos, tomando las proporciones y forma que hoy tienen.

Quédanos tan sólo, el segundo problema en el que podemos asegurar se trata de un lipoma, si atendemos no solamente á los signos físicos descritos anteriormente sinó que tambien á su evolución y marcha lenta tan característica de estos tumores, solamente el sitio pudiera traernos alguna duda sinó recordáramos

los casos curiosos de Robert, Nelatton, Jobert de Lamballe y si en verdad no trato de establecer diferencias en el diagnóstico de los demás tumores, es no sólo por no hacer demasiado larga esta historia sino por tratarse de un caso típico como lo comprobaremos en la operación. —Tratamiento— Esto tenemos que dividirlo bajo el punto de vista de la diátesis y su manifestación en general y local. El tratamiento general, los tónicos reconstituyentes, vino de quina á la dosis de cuatro cucharadas, dos á dos, y el aceite de hígado de bacalao, como tratamiento local; hemos empleado los emolientes hasta el día de la operación, único tratamiento para hacer desaparecer dicha manifestación. —Operaciones— Después de los preparativos de anestesia y desinfección cuyo detalle omito, se practicó una incisión que puso al descubierto el túnel situado por debajo del tumor, separando después perfectamente con las tijeras toda la piel que cubria la la-

Se continuará.

:o:

TESIS

Entre los obstáculos que ofrece la Higiene,
para su aplicación, ¿cuáles son los más invencibles?

DISERTACION LEIDA POR

JUAN ARNALDO

(Alumno del tercer grupo de Medicina.)

Vitam brevem non accepimus,
sed fecimus. (Séneca.)

(CONTINUACION.)

Astrónomos profundos; vemos, que arrancan los secretos de los mundos planetarios; y desconocen sin embargo los secretos del "Arte de conservar la salud" del microcosmos que ellos representan.

Geómetra hay que cubica y pesa, con asombrosa rapidez, un sistema planetario; y pesar no sabe el contagio que le aniquila, la infección que le mata. Y ¡cuantas notabilidades! ¡cuantos talentos! ¡cuán gran número de existencias, que hubieran dado días de lauro y gloria á la patria que las vió nacer, han sido aniquiladas por el ponzoñoso aliento de la esfinge de la ignorancia higiénica!

Mas no culpemos, tan pronto, á víctimas que han pagado, con su vida, una culpa que quizá no

era suya, á eminencias que jamás supieron que si tenemos una madre que nos dió una vida, una naturaleza; existe también otra cuyos consejos debemos cotidianamente seguir, y obedecer, y que puede modificar, mejorar y cambiar la vida y naturaleza de los pueblos y naciones. ¡Respetemos á las víctimas de la ignorancia y venguémoslas! vulgarizando con fé, con ardor y sin tregua ni descanso la ciencia de Higiene; teniendo siempre presente que existe otro enemigo que no sólo ataca (como la ignorancia) á los que no conocen la Higiene, sino que, enemigo más osado, dirige siempre sus vigilantes armas contra quien le conoce y no le teme; y esta es la imprevisión. Ella hace que el sutil aire penetre traidoramente en los pulmones cuando salimos de un baile ó de un teatro, engendrando traidora pulmonía; ella nos brinda, con falaz sonrisa, límpida copa de cristalina agua en el cansancio, para que podamos beber con ella mortífera tisis; ella es también la que nos promete refringerante brisa cuando todos los poros de nuestro cuerpo se hallan abiertos, incitándonos para que puedan impunes el coriza y la tuberculosis afectar nuestra economía; y ella por fin impele al fogoso jóven, lo mismo que al prudente anciano, al impuro ósculo de contagiada y mercenaria Venus en cuyo asequible altar de fácil sacrificio contraerse suele imprevisión sífilis. ¿Cómo combatir, señores, tan terrible enemigo, que no duerme, ni sosiega ni descansa? ¿Cómo aniquilar la engañadora imprevisión que nos hace creer que, supuesto que conocemos las reglas higiénicas, podemos en balde arrostrar sus halagos?

No apartándonos ni un momento de los preceptos higiénicos y no dejándonos alucinar, creyendo tener tal ó cual idiosincracia para soportar impunemente este ó el otro exeso.

Hija natural y legítima de la ignorancia es la preocupación y refiérese á ella el autor del Gil Blas cuando pone en boca del Dr. Sangredo estas palabras, dirigidas á Gil Blas: "La preocupación domina en tí sobre la experiencia, tú serás médico;" más en verdad, señores, que estas palabras no pueden ser dirigidas á la actual Medicina, á la moderna y científica Medicina de nuestros días. Aplíquense, en buen hora, al ignorante pueblo que recogió y conserva aún los restos del tanteo de los antiguos médicos, y aunque nuestra actual Terapéutica no usa ya el *stercus colombinum*, la *rasura ossis humanis*, el *album græcum* ó el *sucus fimi equini*; todavía, como dice Gimeno Cabañas, aparecen ocupando un lugar distinguido, para vergüenza de nuestra actual Farmacopea Española, la triaca de *Viboras preparadas y desecadas con sus vísceras* y el anacrónico *emplasto de ranas vivas maceradas y aderezadas con agua y vinagre* ¿Que extraño es pues que el pueblo, ignorante y profano en la ciencia de Esculapio, conserve la creencia de que el rojo y reluciente coral

hecho polvo é ingerido en el estómago preserva de fiebres y trabardillo; que la verde esmeralda, llevada encima, produce salud y contento; que el azulado záfiro es antídoto contra todo veneno; que el blanco marfil conforta el corazón y el hígado de quien lo lleva consigo; ó que los duros y ambicionados diamantes libran á quien usarlos puede del pretendido mai de ojo, de malos y pesados sueños, de miedos y temores?

Estos son restos de la belicosa Edad Media, que si fué grande en luchas y regó el suelo de la vieja Europa con sangre generosa, vertida en mil combates repetidos; produjo en cambio retroceso en todas las ciencias y artes; y este retroceso se refleja aún en el cándido é irreflexivo pueblo que transmite de generación en generación, amplificándolas con el poderoso lente de la ignorancia, preocupaciones que si hoy son suyas, tuvieron antes más elevado origen. Los actuales médicos y nosotros médicos del porvenir, estamos llamados á extirpar de raíz tan ridículas preocupaciones, que veremos desvanecerse, como por encanto, el día que el fúlgido sol de la instrucción disipe las sombras en que vagan envueltas las populares masas.

La rutina, tenaz y ciega, es compañera inseparable del anterior obstáculo, pues no en balde se ha dicho: *exemplum optimus sermo*: en efecto si la preocupación se hereda, herédase también con ella la rutina, y si tal individuo se corta las uñas en lunes, como medicina preventiva contra el dolor de muelas, es porque vió hacer lo mismo á tal ó cual persona; y si cándida madre suspende del cuello de su tierno hijo ridículo diente de perro engarzado en oro, creyendo facilitar así su dentición, es porque conoció alguien que así opinaba; más el día que caiga herida por la espada de la verdad la ridícula preocupación, verase herida por el mismo filo la servil rutina.

Descendientes en línea recta é hijos espurios de de la ignorancia, imprevisión, preocupación y rutina, existe una nefanda turba de arraigados vicios que conocen el cuerpo social, y que, cual parásitos de los anteriores obstáculos, están destinados á sucumbir el día que estos perezcan; día más ó menos remoto, pero inevitable en que en singular combate, ya iniciado; en lucha sin cuartel, ya comenzada; será el error por la verdad vencido, y la ignorancia huirá aniquilada.

Se continuará.

—:0:—

DISECCION

APUNTES DEL SR. ENRIQUE NUÑEZ

(CONTINUACION)

3. ° Los mangos, que son de madera,

y que en su parte terminal están provistos de una rosca que se articula á la muesca que existe en el aro que rodea á la geringa en su parte media.

4. ° Los tubos de trasmisión, están destinados, á establecer ó á interrumpir la comunicación entre el líquido y el vaso inyectado. Tienen dos extremidades: una ancha y lisa, donde es recibida un pequeño tubo en que termina el cuerpo de bomba, al que se adapta hermeticamente; y otra que tiene una rosca para articularse á la cánula. Entre ambas extremidades hay una llave destinada á interceptar la salida de la sustancia de inyección, cuando sea necesario.

5. ° Las cánulas, que son de distintos y variados tamaños, según el vaso á que se destinan, constan de una extremidad superior, llamada *boquilla*, que se une á la rosca del tubo de trasmisión; y otra inferior, llamada *vascular*, en la que hay un *tope*, para que aplicada la ligadura en el vaso, no salga la cánula. En su extremidad superior y á los lados existen dos pequeñas asas, *orejas de la cánula*, que sirven para atar los cabos del hilo con que se hace la ligadura.

Aparato de Farabeuf.

Es una de las geringas más notables por su forma y su volúmen tan considerable.—Se diferencia de las demás en que és fija, en que tiene un gran volúmen y en su émbolo.—Se halla fija sobre un soporte que tiene cuatro piés, y sobre el que gira; este soporte se coloca sobre el cadáver, de manera que quede entre sus piés. Tiene un tornillo que hace ascender ó descender la geringa, la que puede contener gran cantidad de líquido.—Para llenarla se hace girar hácia la vasija donde se encuentra el líquido. El émbolo funciona por una cremallera con un manubrio. Después de llena se adapta al tubo, de trasmisión y á la cánula, la cual está ligada al vaso donde se vá á practicar la inyección.—Se habren las llaves é imprimiendo al émbolo un movimiento contrario que al llenarla se hace la inyección.—Se debe

usarlo cuando se hacen inyecciones en frío, pues en caliente tiene la desventaja de que como su volúmen es tan considerable, la mayor parte del material de inyección se enfria con rapidez.

Manual operatorio de las inyecciones.

En toda inyección hay tres tiempos que no debe olvidarse, á riesgo de ejecutarla mal, y que observados de una manera exacta, dán al disector la mayor garantía posible en estos trabajos.

El primer tiempo, consiste en practicar los cortes necesarios para descubrir el vaso por el que se vá á hacer la inyección, sacándolo al exterior cuando ocupa regiones profundas, en la que es imposible maniobrar, y teniendo cuidado de no cortar ninguna rama porque por ese corte puede salirse la inyección.

El segundo tiempo, es de suma importancia, pues de su ejecución depende el éxito de la operación; comprende la abertura de la pared del vaso, la introducción de la cánula y la ligadura que hay que practicar para fijarla al vaso, operaciones que exigen mucha detención, pues si el disector se descuida, es muy fácil que se inutilice la pieza destinada á ser inyectada.

El tercer tiempo, se reduce á la verdadera inyección, ó sea el paso, al interior de los vasos, de la sustancia inyectada; esta operación exige alguna práctica, pues de lo contrario, bien sea, por falta ó por exceso de presión, suelen quedar los vasos poco rellenos ó romperse algunas ramas de poco calibre, dando lugar á que el líquido inyectado salga del vaso y se reparta por los tejidos inmediatos al vaso inyectado.

Inyecciones generales y parciales.

Las generales son las que se practican para que el líquido se reparta en un cadáver entero y parciales en alguna parte del cadáver.

Las generales se practican: por la arteria carotídea primitiva femoral, ó poplitea

Las parciales por la arteria principal

del miembro ú órgano del cadáver, que pensemos preparar.

Por la *aorta*; para verificar toda inyección, lo primero que debemos hacer es: buscar el vaso.

En la inyección por la aorta la podemos practicar bien por el torax, bien por el adómen, es preferible inyectarla por el torax, porque en el adómen podemos cortar muchas de sus ramas y dificultar la inyección.

Para buscar en el torax, practicamos una incisión que partiendo de la parte media de la horquilla del esternón, termine en el apéndice xifoides del esternón; despues disecamos los dos colgajos laterales que resulten teniendo cuidado de separar justo con la piel los músculos de la red, anterior del torax.

Separadas las partes blandas, tenemos aún que abrir la caja torácica para lo que tenemos dos métodos: el primero que recomienda Sapey, consiste en practicar con la sierra un corte que divida por su parte media al esternón, despues se colocan dos cuñas, una por la parte superior y otra por la inferior de este corte para ir así separando ambos lados. Este medio lleva mucho tiempo y tiene la dificultad de no poder accionar dentro de la cavidad torácica.

El segundo método, que es el que generalmente practicamos en nuestros trabajos, consiste en cortar por medio del costótomo las costillas, ó con un cuchillo fuerte la unión de los costílagos costales con las costillas. Este medio tiene la ventaja, sobre el otro, de que nos ahorramos tiempo y de que deja una ancha entrada á nuestras manos.

Abierta la cavidad torácica, tenemos que buscar el vaso para hacer la inyección --Sapey aconseja que la hagamos en su origen, para lo cual abrimos el ventrículo izquierdo del corazón y buscamos el origen de la aorta en la cual ponemos la cánula (que debe ser gruesa), ligamos el vaso al tope y hacemos la inyección; pero nosotros la verificamos por el cayado que nos dá el mismo resultado.

Se continuará.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

PROGrama

DE

LITERATURA CLASICA, GRIEGA Y LATINA.

POR EL

Dr. D. ADOLFO VALDES ACOSTA,

CATEDRATICO ENCARGADO DE DICHA ASIGNATURA.

PUBLICADO POR

LA "REVISTA DE ESTUDIANTES."



neo.--El Treno.--Aedas pierios.--Orfeo.--Museo.--Los Eumólpidas.--
Otros aedas religiosos.--Aedas épicos.--Tamiris.--Femio.--Demodoco.

LECCION IV.

LOS RAPSDODAS.

La Cítara, la Forminge y la Lira.--Recitación poética.--Los rapsodas.--La rapsodia.--Decadencia de los rapsodas.--Trasmisión de las composiciones poéticas.--Antigüedad de la escritura entre los griegos.

LECCION V.

HOMERO.

Dudas sobre su existencia.--Análisis de la *Ilíada* y la *Odissea*.--¿Son obras de un mismo poeta?--Dudas acerca de la existencia de Homero.--Fecha probable de la misma.--¿Podremos sostener que era Jonio?--Tradiciones vulgares acerca de su vida.

LECCION VI.

CONTINUACION DE LA ANTERIOR.

Carácter de la mitología de Homero.--Carácter de Aquiles, de Ulises y demás héroes.--Heroínas de Homero.--Sencillez de su poesía.--Sublime de Homero.--Sus descripciones.--Sentido moral de sus obras.--Su estilo y versificación.--Trasmisión de las epopeyas homéricas.--Obras de los críticos alejandrinos.--Del canto XI de la Odissea.

LECCION VII.

HESÍODO.

Fecha probable de su existencia.--Su vida.--Juicio de su poesía.--Poesía de las obras y días.--La teogonía.--Autenticidad de ambos poemas.--Las grandes Ecas.--El Escudo de Hércules.--Obras atribuidas á Hesíodo.

LECCION VIII.

HIMNOS HOMERICOS Y POEMAS CICLICOS.

Carácter de los himnos homéricos.--Himno á Apolo Delis.--Himno á

HABANA.

TIP. DEL BATALLON DE INGENIEROS.

1888.



LECCION I.

PRELIMINARES

Concepto y definición de la literatura clásica.—Origen de la palabra «*clásico*» y sentidos en que puede tomarse.—Clasicismo literario.—Calidades que debe reunir un autor para ser verdaderamente clásico.—Literaturas que abraza el clasicismo.—¿Por cuál debemos comenzar nuestro estudio?

LECCION II.

LITERATURA GRIEGA.

Origen probable de los griegos y de su lengua.—Caracteres generales de la lengua griega.—Dialectos: Eólico, Dórico, Jónico y Atico.—Calidades literarias de la lengua griega.—De lo maravilloso poético.—Religión primitiva de los griegos.—Parte que los poetas tomaron en la composición de las leyendas religiosas.—Épocas en que puede dividirse la Historia de la literatura griega.

LECCION III.

LA POESIA GRIEGA ANTES DE HOMERO

Carácter de los cantos primitivos.—El Lino.—El Pean.—El Hime-

nes é individuos de estas y los Protonotarios apostólicos. Los legados hasta el siglo 11. Los legados desde el siglo 11 hasta el Concilio de Trento. Los legados desde el Concilio de Trento hasta 1870. El reglamento de Viena de Marzo 19 de 1815. Clasificación de los diplomáticos de la Iglesia de 1878. El derecho de embajada después de 1870. Artículos 3, 11 y 12 de la Ley de Garantías de 13 de Marzo de 1871. Exámen del caso del Arzobispo de Heliópolis y de los acuerdos del cuerpo diplomático en Lima en 22 de Abril y 12 de Julio de 1878. Legados apostólicos.

LECCIÓN 12ª

Derechos esenciales del Sumo Pontífice (cont.) Elección de Cardenales. Cánones de los Concilios de Basilea y Trento. Constitución *Postquam Verus* de Sixto 5.º en 1573. Elección de individuos de las Congregaciones y sus prefectos. Protonotarios ordinarios y participantes. *Constitutio Romanus Pontifex* de Sixto 5.º de 1.º de Septiembre de 1585. Canonización de los santos. Constitución *Cum Conventus* de Juan 15.º Constitución de Benedicto 14 y Bula *Cum dicat* del Papa Gregorio 9.º

LECCIÓN 13ª

Derechos reservados del Sumo Pontífice. Confirmar todos los Obispos y nombrar los que son in partibus. Distinto concepto de la confirmación antes y después del siglo 11. ¿Desde cuando está reservada á los Pontífice? Forma de la confirmación. Razón de ser de los Obispos titulares ó in partibus y forma de su nombramiento. Arreglar la liturgia, misario y breviario y declarar los patronatos especiales de santos para los pueblos. Concepto de la liturgia. Unidad del Oficio divino. Bula *Quod á nobis* para la publicación del Breviario.

LECCIÓN 14ª

Derechos reservados del Sumo Pontífice (cont.) Erección, división, supresión y unión de catedrales y colegiadas y declaración de las que deban ser elegidas en metropolitanos, basilicas ó insignes. Razón de ser de estas reservas. Ejercicio de este derecho en el Concordato de 1851. Enajenación de bienes inmuebles de la Iglesia. Dominio eminente en todos ellos. Exacción de subsidios caritativos y de pensiones sobre los beneficios. Concilio Lugdunense 2º Constitución *Ambitiocæ cupiditatis* de

Paulo 2º en 1468. Proemio y leyes 1.ª 2.ª 5.ª 7.ª 8.ª 11.ª tit. 14. Part. 1.ª Leyes 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 22.ª y 23.ª tit. 1º de la Nov. Rec. Conceder indulgencias plenarias y absolver de pecados enormes reservados á la jurisdicción de la Santa Sede y de ciertas irregularidades. Indulgencias. Sesión 15 del Concilio de Trento. Regla 53 y 54 de Cancelacia. Condiciones de los casos reservados. Enumeración y exámen de las irregularidades de que solo el Sumo Pontífice puede absolver.

LECCION 15ª

Derechos reservados del Sumo Pontífice (cont.) Reformar y suprimir ordenes religiosos y mendicantes, aprobar sus estatutos cuando han de estenderse por toda la Iglesia y declarar lo relativo á sus votos, Cánón 13 del Concilio lateranense 4.º Cánón 23 del Concilio lugdunense 2.º Declaración de Bonifacio 8.º contenida en el Capítulo único, tit. 15 lib. 3.º del texto de las Decretales Beatificación de los santos. Intervención en los miseros de la congregación de los cristos. Sus diferencias de la canonización. ¿Cabe estudiar los deberes del Pontífice?

LECCIÓN 16

Los concilios ecuménicos. Resumen de las doctrinas estudiadas respecto á estos concilios en el curso de Derecho canónico. Concilio de Nicea en 325 contra Arrio y Melecio y sobre la celebración de la Pascua. Concilio 1.º de Constantinopla en 381 contra Macedonio. Concilio de Efeso contra Nestorio en 431. Concilio de Calcedonia en 451 contra Eutiques. Concilio 2.º de Constantinopla en 553 contra los tres capítulos de Teodoro Mopsuestiense. Teodoro de Cyro y de Ibas de Edeso. Concilio 3.º de Constantinopla de 680 á 682 contra los monotelitas. Concilio 2.º de Nicea en 787 contra los iconoclastas. Concilio 4 de Constantinopla en 868 y 870 con motivo del Cisma de Focio.

LECCIÓN 17.

Los concilios ecuménicos (cont.) Concilio 1º de Letrán en 1122 sobre las investiduras Concilio 2.º de Letrán en 1139 con motivo del cisma de Pedro de Leon y contra los petrobusianos y arnoldistas. Concilio 3.º de Letrán en 1179 contra los valdeises y abligenses. Concilio 4.º de Letrán en 1315 contra el Abad Joaquín y Amalrico de Chartres.

Concilio logdunense 1.º en 1245 contra Federico II de Alemania. Concilio logdunense 2.º en 1274 sobre unión de la Iglesia griega y latina. Concilio de Viena en 1311 y 1312 sobre extinción de los Templarios y heregias de Pedro Juan y de los begardos beguinos.

LECCIÓN 18.

Concilios ecuménicos (cont.) Concilios de Pisa en 1409 para extinguir el cisma ocasionado por las lecciones de Gregorio 13 y Benedicto 13. Concilio de Constanza de 1414 á 1418 para extirpar el gran Cisma de Occidente y las heregias de Wiclef, Juan Fluss y Jerónimo de Praga. Concilio de Basilea en 1438 sobre reunión de las iglesias griega y latina y traslación del d. Basilea. Concilio 5.º de Letrán de 1512 á 1516 para disolver el conciliábulo de Pisa. Concilio de Trento de 1545 á 1563 contra Lutero, Calvino y Zuinglio y sobre reforma de la disciplina. Concilio Vaticano en 1870. Ejercicio de la Jurisdicción por estos Concilios. Sus ventajas é inconvenientes en tal concepto.

LECCION 19.

Congregaciones cardenalicias.—La Consistorial.—Su creación por Sixto V mediante la constitución de *Immensa* de 22 de Enero de 1588.--Su organización por Clemente 9.º.—Número de cardenales que la componen.--Congregación particular dentro de esta *saper promovendis ad episcopatum* creada por Benedicto 14 en su constitución *ad apostolice* de 17 de Octubre de 1740.—Tiene por prefecto al Pontífice.—El Secretario es auditor de la cámara apostólica.—La de Inquisición.--Su creación por Paulo 3.º en 1542.--Tiene por prefecto al Pontífice y por Secretario al Decano del Sacro Colegio.—El Comisario.—El Asesor.--El Fiscal.--Los Consultores.--Los Calificadores.--El notario.--Materias de que conoce.--Forma de proceder.--La del Indice.--Sus atribuciones.--Correspondian primitivamente á la de la Inquisición.--La estableció Pio V en 1564.--Su confirmación por Gregorio 13, Sixto 5.º y Clemente 8.º y rectificación de sus facultades por Benedicto 14 en su constitución *Sollicita et Provida* de 9 de Julio de 1753.--La preside un cardenal y el Secretario se elige del orden de predicadores.--Modo de proceder.

LECCION 20.

Congregaciones cardenalicias (cont.) La de interpretes del Concilio de Trento. Sesión 25 de este Concilio. La creó Pio 5.º. Ampliación de

LECCIÓN 8.

Derechos esenciales del Sumo Pontífice (cont.) Conocer en todas las causas mayores y de fé, en las de heregias y graves escándalos sobre todo de príncipes, llegando hasta deponerlos en casos extremos. Concepto de las causas mayores. De las que se refieren á delitos de los Obispos que llevan consigo su deposición y privación. Ejercicio de este derecho por los Sumos Pontífice en la historia de la Iglesia. El concilio de Antioquia. El de Sárdica. El Capítulo tridentino *causae criminales graves*. La división, suspensión y demarcación de las diócesis. Causas de fé y de heregias. Constituciones denunciativas y declarativas. Las causas de gran escándalo. Deposition de los príncipes. Su juicio y exámen.

LECCIÓN 9.

Derechos esenciales del Sumo Pontífice (cont.) Conocer por via de apelación de todas las causas menores y aún en primera instancia, si lo juzgase conveniente segun su gravedad. Discusiones sobre este derecho. Su ejercicio en todas las épocas de la historia de la Iglesia. Los cánones Sardicenses. Las falsas decretales. La disciplina actual. Tribunal de la Rota Española. Bula de Gregorio 13, mandada á cumplir por la ley 10, tit. 9.º lib. 1.º de la Recopilación de Indias.

LECCIÓN 10.

Derechos esenciales del Pontífice (cont.) Proveer beneficios, aun los mayores y dotar de ministros idóneos á las iglesias donde hagan falta ó haya malicia ó negligencia en ello. Dominación de los Obispos, Arzobispos, Primados y Patriarcas. Vicarics apostólicos ó administradores espirituales. Nombramiento de los párrocos. Provisión de otros beneficios menores. Casos en que pueden corresponder al Pontífice. La provisión de beneficios menores. Ejercicio de este derecho en la historia de la Iglesia. Influencia que ejerce en el mismo la diversa situación en que puede hallarse la Iglesia respecto á las sociedades políticas.

LECCIÓN 11.

Derechos esenciales del Sumo Pontífice (cont.) Enviar legados, nuncios y delegados; nombrar cardenales, los prefectos de las Congregacio-